

A los señores Accionistas y Directores de FLOTANAUTIC S.A.

En mi calidad de contador de FLOTANAUTIC S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral dos, Del Art. 279 de la ley de Compañías, tengo el honor de informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, adicionalmente incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución N.º 92-1-4-3-0914 se adjointe debe indicar:

1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basándome en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable entre se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3.-REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de comercio, entre otros, en cuanto a su conservación procesal técnica.

He verificado mediante pruebas, observación y detalle en la medida que considero necesario los procedimientos establecidos por la administración de la Compañía para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente son:

Activos	\$	37,434.19
Pasivos Corrientes		12,015.44
Pasivos a Largo Plazo		0.00
Patrimonio de los Accionistas		45,438.79
Utilidad del Ejercicio		912.22

Los Cuentas han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, no se encontrando diferencias que amerite revelación. Considero que el examen efectuado es fundamentalmente satisfactoriamente la opinión expresa a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importante, situación financiera de FLOTANAUTIC S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final el balance general de Compañía FLOTANAUTIC S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Año, 25 del 2015



CPA Fernando Padua
C.I. 0911367144
COMISARIO